RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., veintiocho (28) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Expediente No. 11001 40 03 057 2022 01240 00

Agréguese a los autos la comunicación proveniente de FAMISANAR EPS, visible en los archivos 21 y 32 del expediente digital, para los fines legales pertinentes.

En atención a lo informado por la Entidad Promotora de Salud, se ordena al ejecutante que notifique al ejecutado en la dirección reportada en los citados escritos, esto es, : CL 65 A # 16-48, Calle 65A # 58- 70 de esta ciudad, conforme los lineamientos de los artículos 291 y 292 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:
Marlenne Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d097c3e2634c6e4ad2e70a3513d8af794534364c01282353484d3ed726d8e426**
Documento generado en 29/07/2023 12:55:37 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica